

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Robo
Contratación.
Nº. 0016
3 días*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00269

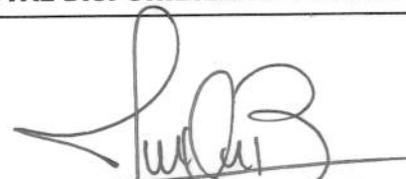
EXPEDICION DEL CDP: 2017/01/25
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: ADQUISICION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PARA SER INSTALADA EN EL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010108	Convenio 0283 - Municipio Chinchiná ampliacion y r	14,612,410
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		14,612,410


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: 10 de enero de 2017

Código	OM	Consecutivo	005
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Departamento de Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere con carácter urgente la adquisición de tubería alcantarillado para ser instalada en la carrera 12 con calle 12 en el barrio San Martin y tubería y accesorios para cambio de redes de acueducto en los siguientes direcciones carrera 6 entre calles 5 y 6, calle 10 entre carreras 10 y 11 y carrera 12 con calle 12 en el Barrio San Martin en el municipio de Chinchina Caldas estas obras se realizaran con dineros provenientes del convenio interadministrativo N° 0283 de 2016 suscrito entre Empocaldas S.A E.S.P y el municipio de Chinchina Caldas.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la comprar para la adquisición de estos elementos.

1.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar la entrega de los materiales contratados en el sitio acordado por Empocaldas S.A E.S.P

Especificaciones Técnicas

Acoples, válvulas

Material: Hierro dúctil

Norma: AWWA C219

Dimensiones: 2" a 24"

Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto Cemento, Acero

TUBERÍAS DE P.V.C.

NORMA ICONTEC - 382

GENERALIDADES.

Las tuberías de PVC deben cumplir con la norma ICONTEC -382 y 229 y/o ASTM- D 3139 y ASTM- D 2241 además de otras normas como las DIN o ISO que tratan de la fabricación de dicha tuberías.

Las tuberías no tendrán olor ni sabor y las propiedades físicas y químicas serán iguales a las señaladas en la NORMA ICONTEC - 382 o ASTM 2241-68 Y D2246-65T.

Además deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad del C.S.256-63 ó B.S. 3505-68 o de ICONTEC 539

Las tuberías no deberán fallar en las pruebas de presión sostenidas (100 horas) y de presión de ruptura antes de 2.1 veces y 2.9 veces la presión de trabajo. Las tuberías no deberán fallar a las pruebas de aplastamiento y acetona, según las normas ASTM 2241-68, ASTM 2466-65, La tubería deberá estar identificada externamente y en forma claramente legible con el diámetro nominal y la presión de trabajo.

UNIONES

Las uniones mecánicas cumplirán con la norma 2295 ICONTEC y los anillos de caucho con la norma 2536 ICONTEC.

LONGITUD DE TUBOS.

La longitud máxima de cada tubo será de 6 metros

1.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado hidrantes por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos deberá anexar copia El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio ó Unión temporal.

1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Cambio red acueducto carrera 6 calle 5 y 6 en el municipio de Chinchina						
ITEM	DETALLE	Código	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	950	ml	90,00	1.260,00	113.400
2	Tubería PVC de 4" RDE 21 unión mecánica	1633	ml	90,00	28.614,00	2.575.260
3	Collar de derivación de 4" a 1/2" PVC	3033	ml	90,00	19.060,00	1.715.400
4	Adaptador macho PF +UAD de 1/2"	325	Un	30,00	1.240,00	37.200
5	Válvula HD compuerta elástica de 4" JH	11698	Un	1,00	500.000,00	500.000
6	Válvula HD compuerta elástica de 2" JH	7330	Un	1,00	265.000,00	265.000
7	Hidrante tipo torre de 3" JH	6705	un	1,00	1.150.000,00	1.150.000
8	Cruz en HD de 4" por 3" JH	695	un	1,00	182.000,00	182.000
9	Acople universal de 3" HD	278	Un	4,00	58.000,00	232.000
10	Acople universal de 4"	276	Un	6,00	82.000,00	492.000
VALOR TOTAL						7.262.260

Cambio red acueducto calle 10 entre carrera 10 y 11 en el municipio de Chinchina						
ITEM	DETALLE	UND		CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	ml	950	180,00	1.411,00	253.980
2	Tubería PVC de 2" RDE 21 unión mecánica	ml	1605	108,00	9.903,00	1.069.524

3	Collar de derivación de 2" a 1/2" PVC	ml	3031	20,00	7.200,00	144.000
4	Adaptador macho PF +UAD de 1/2"	Un	325	40,00	1.388,00	55.520
5	Válvula HD compuerta elástica de 2" JH	Un	7330	1,00	265.000,00	265.000
6	Acople universal de 2" HD	Un	277	6,00	53.000,00	318.000
7	Tee de 2" por 2" HD JH	Un	7331	1,00	69.000,00	69.000
8	Codo de 2" por 45 HD JH	Un	11768	2,00	64.000,00	128.000
VALOR TOTAL						2.303.024

Cambio de red Acueducto carrera 12 con calles 12 Barrio San Martin en el municipio de Chinchina

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	ml	950	90,00	1.411,00	126.990
2	Tubería PVC de 2" RDE 21 unión mecánica	ml	1605	48,00	9.903,00	475.344
3	Collar de derivación de 2" a 1/2" PVC	ml	3031	10,00	7.200,00	72.000
4	Adaptador macho PF +UAD de 1/2"	Un	325	20,00	1.388,00	27.760
5	Tee HD de 3" por 2" EL	Un	1365	1,00	107.000,00	107.000
6	Acople universal de 3" HD	Un	278	2,00	64.960,00	129.920
VALOR TOTAL						939.014

Reposición de red alcantarillado carrera 12 con calles 12 Barrio San Martin en el municipio de Chinchina

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	6589	24,00	24.828,00	595.872
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 10"	ml	6587	48,00	65.801,00	3.158.448
3	ADHESIVO ACONDICIONADOR	Cuarto	2087	4,00	88.448,00	353.792
VALOR TOTAL						4.108.112

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4 Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Uniones para tubos de hierro dúctil	40174904
Válvulas de compuerta	40141610
Tubos y tuberías comerciales	40171500

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1 OBJETO: adquisición de tubería alcantarillado para ser instalada en la carrera 12 con calle 12 en el barrio San Martin y tubería y accesorios para cambio de redes de acueducto en los

 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>		
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>		

siguientes direcciones carrera 6 entre calles 5 y 6, calle 10 entre carreras 10 y 11 y carrera 12 con calle 12 en el Barrio San Martin en el Municipio de Chinchina, Caldas.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días calendario contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la orden de compra.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

- Norma : AWWA C550
- Norma : AWWA C509
- Norma : AWWA C515
- Norma : NTC 3722-3

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y Municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación):

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 NO. 13 A -17	3217582324

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega):
Cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$12.279.336

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$14.612.410

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010108

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	X	Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela		Acción Popular	
		Otro	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:		Cual:	

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

Se debe aplicar el RETEICA por cada seccional donde aplique.

5 INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

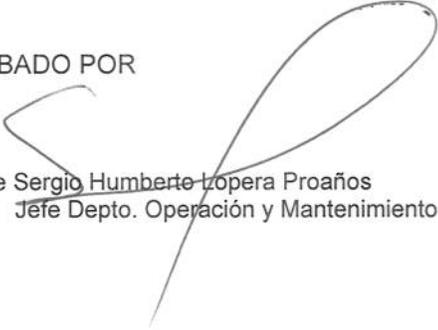
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

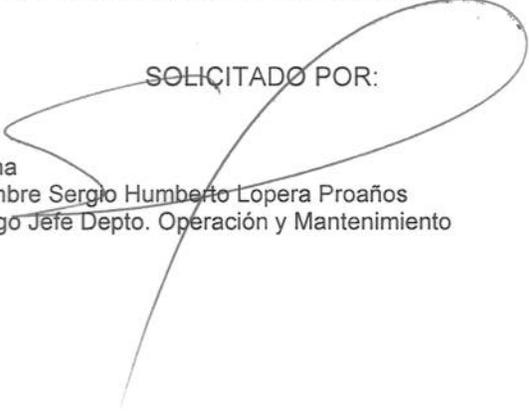
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento